



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 003 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

CLASE SE REUNIÓN: SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: VIRTUAL
ASISTENTES: **INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Doctor
VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico

Doctora
OLGA MARINA GARCIA NORATO
Directora de Investigación Universitaria

Doctora
VILMA MORENO MELO
Representante de los Decanos

Doctora
ELIZABETH ANN ESCOBAR CAZAL
Representante de los Docentes

Doctora
MABEL XIMENA VELASQUEZ MOLANO
Suplente representante de los Docentes

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de Actas No. 01 y 02 de 2022.
4. Acuerdo por parte del Comité cronograma de reuniones para la vigencia 2022.
5. Lectura y aprobación de solicitudes
6. Presentación documento lineamientos para propuesta de proyectos de investigación de interés institucional.
7. Presentación diagnóstico y estrategias 2022 del proceso de CTel
8. Presentación observaciones realizadas por la comunidad académica referente a revisión de pre-términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA CI 2022- 1 de marzo 2022.
9. Propositiones y varios



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 003 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llamó a lista y se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DIA

Se da lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NO. 01 Y 02 DE 2022.

Se informa a los miembros del Comité que las Actas No. 01 del 3 de febrero y 02 del 16 de febrero de 2022, fueron enviadas para revisión y aportes.

Por lo tanto y teniendo en cuenta los aportes realizados por la Doctora Elizabeth Ann Escobar, se considera dar por aprobadas las Actas del Comité.

4. ACUERDO POR PARTE DEL COMITÉ CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA LA VIGENCIA 2022.

Se presenta la propuesta del cronograma para el desarrollo de las sesiones ordinarias del Comité el cual se establece para el tercer lunes de cada mes, con la aclaración que en los casos que corresponda a día festivo, se deja a consideración la posibilidad de sesionar el día siguiente (martes)

Por lo expuesto es aprobado por los miembros del Comité y socializado para conocimiento de la comunidad educativa.

5. APROBACION DE SOLICITUDES

A continuación, los profesionales de la Dirección de Investigación dan lectura a las solicitudes presentadas para la presente sesión del Comité del Desarrollo de la Investigación, quienes realizarán la respectiva sustentación de las mismas.



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
ACTA 003 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

No	RADICADO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
1	Correo electrónico: 14 de febrero de 2022	Entrega Evaluación de Desempeño IIPA 2021 grupo GREICO Grupo de Estudios Interdisciplinarios en Contabilidad.	Cesar Augusto Giraldo Duque – Docente ocasional tiempo completo Contaduría pública de Facatativá	El Comité para el Desarrollo de la Investigación, una vez revisa y analiza la solicitud conceptúa: Darse por enterado de la Evaluación de Desempeño correspondiente al IIPA 2021 grupo GREICO Grupo de Estudios Interdisciplinarios en Contabilidad
2	Correo electrónico: 19 de febrero de 2022	Solicitud vinculación del docente de carrera Fernando Augusto Díaz Ortiz en calidad de co-investigador y asignación de 15 horas para contribuir en el desarrollo del proyecto PROTOTIPO DE SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO – Coordinador del programa Ingeniería Electrónica	El Comité para el Desarrollo de la Investigación, una vez revisa y analiza la solicitud conceptúa: Avalar la solicitud vinculación del docente de carrera Fernando Augusto Díaz Ortiz en calidad de co-investigador y asignación de horas

6. PRESENTACIÓN DOCUMENTO LINEAMIENTOS PARA PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL.

A continuación, la profesional MARTHA ALEXANDRA BECERRA ANDRADE, hace la respectiva presentación de la propuesta teniendo en cuenta que el documento hace parte integral de la respectiva acta.



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 003 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

7. PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIAS 2022 DEL PROCESO DE CTEI.

Los funcionarios de la Dirección de Investigación hacen la presentación del Diagnóstico y estrategias a desarrollar en cada una de las áreas del proceso de Ciencia, Tecnología e Innovación, documentos que forman parte integral de la presente acta.

8. PRESENTACIÓN OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ACADÉMICA REFERENTE A REVISIÓN DE PRE-TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA CI 2022- 1 DE MARZO 2022.

A continuación la Profesional Carolina Gaona, de la Dirección de Investigación presenta la publicación de los pre-términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA CI 2022- 1 DE PLANEACIÓN ACADÉMICA PARA ESTABLECER LA DEDICACIÓN DE LOS DOCENTES AL COMPONENTE DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTEI DE ALTO IMPACTO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS RECONOCIDOS POR LA ÚLTIMA MEDICIÓN DE MINCIENCIAS del 11 al 18 de febrero de 2022-Construcción Conjunta comunidad Académica. Universidad de Cundinamarca.

Esta convocatoria esta dirigida a los Docentes de Tiempo Completo Ocasional, Docentes de Carrera y/o Personal Administrativo que se encuentren vinculados a Grupos de Investigación de la Universidad de Cundinamarca avalados institucionalmente, registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ScienTI – MINCIENCIAS, que a la fecha de apertura de la presente Convocatoria No cuenten con proyectos de investigación aprobados en:

- Convocatoria conjunta entre la Universidad de Cundinamarca y la Universidad Nacional de Colombia 2020.
- Convocatoria Participación interna especifica de proyectos de investigación para la planeación en la asignación de horas de CTEI 2021-
- Convocatoria interna especifica de planeación académica para establecer la dedicación de los docentes al componente de ciencia tecnología e innovación, con el fin de fortalecer los grupos de investigación mediante la financiación de proyectos de CTEI de alto impacto para el departamento de Cundinamarca y generación de productos reconocidos por la última medición de MinCiencias.

Al respecto, surgen las siguientes inquietudes:

1. *Participación en convocatorias conjuntas a docentes que no se encuentren a 11 meses.*
2. *Aclaración si los docentes con funciones administrabas pueden participar.*



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 003 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

3. *Participación de docentes que se encuentren en otros proyectos financiados internos y/o externos por su experiencia.*
4. *Complementar el texto a quién va dirigida: "o tengan intención de vincularse a través de la aprobación de una nueva propuesta"*
5. *Modificar el texto que dice "no cuenten con proyectos de investigación..." remplazar por "no cuenten con más de X horas de vinculación a un proyecto de convocatorias xxxxx"*

Desde el Comité para el Desarrollo de la Investigación, surgen las siguientes preguntas:

1. *¿Incluye docentes con funciones administrativas?*
2. *¿Quienes estén en convocatorias externas podrán participar...? ¿Algunas están pendientes por dar resultados otras están cerrando?*
3. *¿Es posible que haya docentes investigadores a 4 meses que puedan participar en la convocatoria?*

Se aclara que el área de impacto del proyecto sea dentro del Departamento de Cundinamarca, especialmente las provincias donde hace presencia la Universidad de Cundinamarca.

De igual manera se establece:

- ✓ *Que no se limite el desarrollo de proyectos en el Departamento de Cundinamarca, con base en el numeral 12 de la convocatoria, dado que pueden surgir iniciativas de investigación que aborden entornos transregionales, ejemplo constitución de la Región Metropolitana entre Cundinamarca y la ciudad de Bogotá.*
- ✓ *De otra parte por tiempos y recursos los proyectos no pueden impactar el Departamento, quizás parte de él y, teniendo en cuenta el número tan reducido de investigadores y el tiempo tan corto, ni siquiera se alcanza a impactar una provincia. Se sugiere aclarar "dentro del Departamento" o similares.*
- ✓

Se considera:

La propuesta incluye máximo tres (3) investigadores activos entre investigador principal y co-investigadores, de los cuales máximo dos (2) profesores-investigadores podrán ser de un mismo programa académico de pregrado y/o postgrado.

Por lo expuesto:

1. *Se sugiere no poner un límite de número de investigadores a participar, dado que puede haber actividades concretas a realizar para perfiles diferentes... ejemplo en un sistema productivo, evaluar el componente de entomología, componente de microbiología, componente suelo, etc.*



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 003 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

Se sugiere que se evalué la coherencia en el número de horas solicitadas.

2. *Hay una alta posibilidad de que todo investigador nuevo, o la mayor parte de los participantes de interacción social, como yo, quedamos fuera, porque o debe haber publicado, o no puede ser hora cátedra, y además excluye los grupos de 3. Precisamente los profesores hora cátedra, o las personas de interacción tienen nexos interinstitucionales que se pierden con los requisitos para ser investigador principal. Los grupos tienen más de 2 personas, y a mi parecer como es un poco, repito, restrictivo impide generar una mayor dinámica en la formulación de los proyectos.*
3. *No debería limitarse una cota superior cuando se buscan proyectos interdisciplinarios.*
4. *No debería ser una exigencia que participen dos integrantes de un mismo grupo, que más bien sea una recomendación, más si se cuenta con la participación de un asesor externo.*
5. *No se debería poner límite de investigadores, ya que los grupos tienen varios y diferentes perfiles de los integrantes. Internamente los grupos deben evaluar quienes pueden aplicar o no a la convocatoria, ejercicio que se ha realizado en convocatorias pasadas.*
6. *Tener en cuenta el porcentaje de cohesión.*
7. *Como mínimo esta bien, pero no poner máximos*

El Comité para el Desarrollo de la Investigación, realiza las sugerencias u observaciones:

1. *El indicador de cohesión se calcula a partir de coautorías (registradas en la Plataforma SCienti - CvLAC) de productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico o innovación, entre integrantes del grupo en la ventana de observación. Se propone Mínimo tres investigadores de un grupo y dos de otro grupo*
2. *Indicador de cooperación es el valor que permite evidenciar la colaboración entre los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, a partir de las coautorías declaradas en diferentes grupos." (Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación) A mayor número investigadores mayor cohesión. Los proponentes deben contar con libertad para seleccionar a los participantes de cada grupo, de acuerdo a los objetivos, alcances de los proyectos.*
3. *Se sugiere no poner un límite, dado que puede haber actividades concretas a realizar para perfiles diferentes... ejemplo en un sistema productivo, evaluar el componente de entomología, componente de microbiología, componente suelo, etc.*
4. *Se sugiere que se evalué la coherencia en el número de horas solicitadas.*
5. *Respecto al párrafo: el investigador principal, deberá demostrar la publicación, como mínimo de un (1) libro o capítulo de libro resultado de*



22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 003 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

investigación o un (1) artículo publicado en revistas científicas, lo cual se verificará en el respectivo CvLAC del investigador.

Consideran que es confuso, Recomiendan omitirlo.

6. Respecto al párrafo: Podrán ser investigadores principales solamente los docentes de tiempo completo ocasional o docentes de carrera. Los administrativos podrán participar en el proyecto en calidad de coinvestigadores y entrarán en los proyectos como un cuarto integrante.
Consideran: se debe aclarar si son administrativos que se encuentran vinculados a los grupos de investigación o que tengan experiencia investigativa.
7. Respecto al párrafo: La propuesta debe contemplar la entrega de mínimo cuatro (4) productos, de los cuales dos (2) productos tienen que ser de generación de nuevo conocimiento. Los productos deberán tener las condiciones de calidad establecidas en la Convocatoria 894 de MinCiencias (Res. 0613/2021).
Consideran se deben especificar los otros dos productos.
8. Aclarar la posibilidad de incluir docentes de otros grupos de investigación de otras instituciones.

PREGUNTAS INVESTIGADORES UCundinamarca:

1. Modificar los requisitos para investigador principal pues que excluye a los docentes que no sean tiempo completo y segundo, también a quienes no sean investigadores experimentados dado que tiene que haber publicado.
2. Suprimir requisito de la convocatoria, atendiendo a que es el deseo presentarse en dicha convocatoria, pero a la fecha se tienen artículos sometidos, pero falta la publicación. Se solicita aclaración en el ítem
3. Qué tiempo se tiene para el cumplimiento de este requisito, dado que es apenas entendible que, si la investigación se traza en un periodo de 11 meses muy seguramente no se va a poder cumplir con este producto dentro de ese mismo periodo de tiempo.
4. Se sugiere aclarar "productos sometidos a pares para publicación" pues dados los tiempos del proyecto, al final del año de la investigación hasta ahora la dinámica permita haber enviado el producto ya sea a la editorial como libro o a la revista como artículo, por tanto, como es bien sabido por quienes conocen las dinámicas de publicación de productos tipo Minciencias, en un año es imposible recopilar la información, generar el producto y publicarlo. (Más abajo se menciona incompleto)
5. Es una tarea en grupo, lo puede hacer también un coinvestigador
6. Se sugiere dejar abierta la tipología de productos de generación de nuevo conocimiento, toda vez que se excluye productos como obras artísticas.



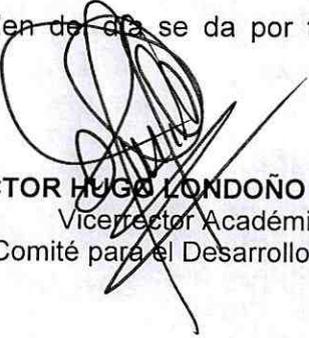
22-

COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA 003 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

Se aclara que el investigador principal y los co-investigadores deberán tener contrato vigente con la Universidad de Cundinamarca al momento de la presentación de la propuesta, bajo la modalidad de tiempo completo ocasional o docente de carrera.

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 700p.m.



VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico

Presidente Comité para el Desarrollo de la Investigación



OLGA MARINA GARCIA NORATO

Directora de Investigación Universitaria
Secretaria Comité para el Desarrollo de la Investigación

Elaboró: Olga Marina García Norato.

22-2.15